



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del día lunes quince de agosto de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día doce de julio del año dos mil dieciseis, se recibió vía correo electrónico al Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal Gobierno Abierto, la solicitud de acceso de información número ciento ochenta y cuatro **(184-2016)**

solicitó la siguiente información: "Pianos, informes, licitaciones, contratos y reportes de las obras ejecutadas en el año **2005 y 2009 en la** boveda ubicada en el Bulevar Tutunichapa y la **25** Avenida Norte".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Los requerimientos de la presente solicitud, hecha por el peticionario en mencion, fueron enviados a las siguientes unidades administrativas: **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública, Dirección de Inversión de la Obra Pública, Dirección de Planificación de la Obra Pública-Subdirección Técnica y Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Obras Públicas, en resolución de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciseis, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos y en base a lo establecido en el artículo 71 inc.I de la Ley de Acceso a la Información Pública, determino prorrogar el plazo a 10 días hábiles más, en vista que la información solicitada era mayor a cinco años de haberse generado, y con la finalidad de agotar las instancias para la localización de la información requerida por el peticionario. En este sentido, se amplió la búsqueda de información al programa de **Reducción de Vulnerabilidades del Área Metropolitana de San Salvador BID 2630**; así como a la **Subdirección de Trámites de Urbanismo y Construcción (STUC) del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano**.
- VII. Adicionalmente, la Oficina de Información y Respuesta requirió a la Gerencia de Comunicaciones Institucional la información que para el año 2005 y 2009 se hizo pública sobre las reparaciones a la mencionada bóveda. Via correo electrónico remitieron documentos en los cuales se informa sobre las gestiones realizadas por la institución para la reparación de la bóveda en el año 2005, así como los trabajos ejecutados. En dicha información se documenta obras por parte de las empresas Turística del Pacífico y PUENTISA.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VIM. Por su parte, en respuesta a la referida solicitud

la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**, de forma categorica y mediante MEMORANDO, de fecha veinte de julio de dos mil dieciseis, respondió lo siguiente: "esta **Gerencia, no cuenta en sus registros con ningun proceso de licitacion que se haya realizado para contratar la Boveda en el bulevar Tutunichapa y la 25 avenida norte**". Al respecto, la Oficina de Información y Respuesta realizó una nueva consulta, vía correo electrónico a la UACI, con la finalidad de verificar la existencia de contrato referido a "reparación de la boveda sobre el Bulevar Tutunichapa", en el año 2005. El enlace de dicha unidad respondió: "He vuelto a verificar en nuestro registros y le reconfirmo que no tenemos nada de ese proyecto".

- IX. **La Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública** respondió con respecto a la mencionada solicitud, en una nota con fecha veinte de julio de dos mil dieciseis lo siguiente: "**Al respecto, en documento anexo se remite Informe de los trabajos realizados por la DMOP, en el hundimiento del Boulevard Tutunichapa frente a SERTRACEN en el año 2005, realizando las actividades de relleno, colocación de la base y la carpeta asfáltica. Las actividades de construcción de la estructura de la boveda las efectuó la empresa que originalmente la construyó. Asimismo, manifestarle que en el año 2009 no tuvimos participación alguna**". Anexaron además cuadro con resumen de las actividades realizadas en dicho proyecto y costo de las mismas.
- X. **Por su parte, la Dirección de Inversión de la Obra Pública**, refiriéndose a la solicitud en mención respondió en una nota de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciseis lo siguiente: "**Al respecto, le expreso que de acuerdo a nuestros registros esta Dirección no ha administrado proyectos en la boveda mencionada**".



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- XI. **La Direccion de Planificacion de la Obra Publica -Subdireccion Tecnica**, con respecto a la solicitud antes mencionada contesto en un informe de fecha diez de agosto de dos mil dieciseis, lo siguiente: **"Al respecto, la Subdireccion Tecnica de esta Direccion, informa que despues de haber buscado en los archivos esta Subdireccion no se cuenta con informacion disponible de las intervenciones hechas a la boveda en cuestion, siendo la Direccion de Mantenimiento Vial de este Ministerio quienes podrian tener algun tipo de informacion de las intervenciones realizadas en 2005 de manera emergente, no asi la del 2009, ya que fue el FOVIAL quien intervino en la reparacion. Asi mismo, se solicito a la Direccion de Adaptacion del Cambio Climatico y Gestion Estrategica del Riesgo (DACGER), apoyo para ver si tenia algun tipo de informacion, a lo cual contestaron que no tenian informacion"**.
- XII. **La Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional** en alusion a la solicitud en comento respondio en un MEMORANDO, de fecha doce de agosto de dos mil dieciseis, lo siguiente: **"En esta oportunidad, comentarle que el Archivo Central, no se cuenta con informacion de lo requerido, y mas de esa fecha (2005). Pero se pone a disposicion de la OIR, lo siguiente: esperando sea de alguna ayuda.**
- **Copia de nota MOP-DMV-POE-069/2005 sobre el informe final del proyecto de Reparacion de Boveda sobre Boulevard Tutunichapa.**
 - **Folder de manila (27/22) conteniendo, hojas con las medidas de la boveda y el material utilizado en su construccion entre otras. De enero 1987.**
 - **Y dos (2) juegos de pianos del mencionado proyecto de los anos 1985.**
- XIII. El programa de **Reduccion de Vulnerabilidades del Area Metropolitana de San Salvador BID 2630**, ante el requerimiento de informacion sobre la solicitud en mencion respondio via correo electronico: **"...al respecto le comento que no tenemos ninguna informacion historica de las obras ejecutadas durante ese periodo y/o relativas a ese proceso"**.



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Por su parte, la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** respondió, ante la indagación sobre los requerimientos de información de la presente solicitud, lo siguiente: "Referente a su consulta comentarle que lo que solicitan debería estar en Obras Públicas, ya que nosotros no manejamos esa información, referente a permisos en la zona, en el año 2005 ya era competencia de OPAMSS, por lo que tampoco tenemos información".

Con el objetivo de agotar las instancias de búsqueda en la Institución, se requirió vía correo electrónico a la Gerencia Financiera Institucional que informara si se tenían registros de pagos realizados por los trabajos de reparación de la bóveda Tutunichapa en el año 2005, ya que en el año 2009 fueron ejecutados por FOVIAL. Ante lo cual la Gerencia en mención respondió "le informo que no aparecen pago en 2005 para dichas empresas para aquel proyecto".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor
- b) **Entreguese** la información y las respuestas remitidas por las Unidades Administrativas siguientes: **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública, Dirección de Inversión de la Obra Pública, Dirección de Planificación de la Obra Pública -Subdirección Técnica y Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional**, en aplicación del art. 62 inc. 1º LAIP.
- c) **Hágase** del conocimiento al referido solicitante, que en base a la información recabada en siete distintas Unidades Administrativas de esta Institución, no se encontró información acerca de contratos, piosos y licitaciones de las obras ejecutadas en el año 2005. Encontrándonos ante un caso de información inexistente, de acuerdo a lo contemplado en el art. 73 LAIP, luego de haber tomado las medidas pertinentes para la localización de la información en toda la entidad.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5.34, San Salvador.
25-28-32-18--oir@mop.gob.sv

- d) Póngase a disposición del solicitante, en aplicación del art. 63 LAIP, los planos facilitados por la **Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional** consistentes en: Plano del Bulevar Tutunichapa (rollo), del año 1985, y plano de la prolongación del Bulevar Tutunichapa (rollo), del año 1981; y folder de manila conteniendo hojas con las medidas de la bóveda y el material utilizado en su construcción entre otras, del enero 1987; en la modalidad de Consulta Directa.
- e) **Se Orienta** al solicitante requerir a través de la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (**FOVIAL**), lo referente a la información de las reparaciones realizadas en la bóveda del Bulevar Tutunichapa, en el año 2009, ya que fue un proyecto ejecutado por dicha entidad. La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, la oficina está ubicada en el km 10 34 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlan, teléfono 2205-8335, y la dirección de correo electrónico es [abernal\(5\)fovial.com](mailto:abernal(5)fovial.com) .
- f) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información